



Resolución Jefatural No. 033 -86-AGN-J

Lima, 12. MAR 1986

Visto el Oficio N°159-85-EM/OGA con fecha 13 de Diciembre de 1985, remitido por el Ministerio de Energía y Minas solicitando la transferencia de documentos y adjuntando los antecedentes sustentatorios;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio ha emitido el informe favorable sobre la transferencia de la documentación del Ex-Ministerio de Fomento y Obras Públicas al Archivo General de la Nación;

Con la visación del Director Técnico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación y de conformidad con el D.L. N°19414, Art. 1°, D.S. N° 007-82-JUS, - Art. 12°inciso d, i, Art. 30°inc. d.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Autorizar la transferencia de la documentación al Archivo General de la Nación del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al Ex-Ministerio de Fomento y Obras Públicas, de conformidad con el inventario adjunto que consta de una foja útil.

Artículo 2°.- Designar al Director de Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para coordinar, dirigir y supervisar la transferencia dispuesta por el Art. 1° de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz  
Jefe del Archivo General de la Nación